

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Asisten

PSN
D. Carlos Alcuaz Monente
D^a Susana Milagro Redondo
D. Juan Francisco Chamorro Espinosa
D. Vicente Germán Oviedo Elizalde
D^a Ana Uzqueda Pascual
CPF
D. Aquilino Jiménez Pascual
D^a Liliana Goldáraz Reinaldo
D^a María Francisca Martínez Antón
UPN
D^a Susana Ardanaz Napal
D^a Ana Carrera Falcón
EH BILDU
D. Jesús María Antón Lasterra

En la villa de Caparroso a **veinticinco de septiembre** del año dos mil veinticinco, siendo las 19:30 horas, en el salón de sesiones, y previa citación realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Ayuntamiento de Caparroso bajo la Presidencia del sr. Alcalde, Don Carlos Alcuaz Monente, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del pleno de la corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria, y asistidos de mí, la secretaria.

Excusa su asistencia

Asisten todos

Secretaria

Ana Iribarren Pérez.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las actas de dos sesiones anteriores celebradas por el Pleno, de fechas:

1º.1- Acta Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2025.

1º.2- Acta Sesión extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2025.

Conforme a lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la sesión comenzará preguntando el presidente si algún miembro de la corporación tiene alguna observación al acta de la sesión anterior, en este caso a las actas de las sesiones reseñadas, cuyos borradores se han remitido a los concejales junto con la notificación de la convocatoria a la presente sesión.

No se formula ninguna observación a las actas y se realiza la votación conjunta para las dos actas, que resultan aprobadas por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Once**, 5 del PSN (Carlos Alcuaz, Susana Milagro, Juan Chamorro, Vicente Oviedo y Ana Uzqueda), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Paqui Martínez), 2 de UPN (Susana Ardanaz y Ana Carrera) y 1 de EH Bildu (Iosu Anton).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2025.

Segundo.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2025.

Tercero.- Proceder, conforme al artículo 323 de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del

Ayuntamiento de Caparroso, formalizándolas en la manera que se indica en el párrafo último del punto 1 de dicho precepto.

Cuarto.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, dando cumplimiento también de este modo al artículo 31 y siguientes del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Tipos de gravamen, tarifas, precios e importes de los impuestos, tasas, precios, exacciones y ordenanzas fiscales municipales que regirán a partir del 1 de enero de 2026. Aprobación inicial.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto y manifiesta:

Alcalde: Resumiendo, se congelan los impuestos y todas las tasas, por resumir.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Aquilino Jiménez manifiesta: Nada, pues como ya está tratado, pues Votaremos a favor.

Susana Ardanaz manifiesta: Lo mismo, Votaremos a favor.

Iosu Anton manifiesta: Se trata de que a los vecinos los aliviemos un poco ¿no?. A favor.

Susana Milagro: Votaremos a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Once**, 5 del PSN (Carlos Alcuaz, Susana Milagro, Juan Chamorro, Vicente Oviedo y Ana Uzqueda), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldaráz y Paqui Martínez), 2 de UPN (Susana Ardanaz y Ana Carrera) y 1 de EH Bildu (Iosu Anton).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Visto que conforme a lo previsto en los artículos 12, 64 y 132 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, los Ayuntamientos deben adoptar acuerdo correspondiente a la fijación de los tipos de gravamen a aplicar, dentro de los márgenes previstos en dicha Ley Foral, para los impuestos de exacción obligatoria, exceptuando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Teniendo en cuenta los límites establecidos para cada uno de los impuestos obligatorios de referencia, en los artículos 139.2, 154, 170.3, 175.2, 176.2 y 188.2 de la referida Ley Foral.

Vistas las tablas de tipos de gravamen, porcentajes, índices, coeficientes e importes para fijar las cuotas de los recursos regulados en el artículo 5 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra que se proponen para el

ejercicio de 2026, obrantes en el expediente, y que han sido tratadas en grupo de trabajo municipal por los corporativos de fecha 17 de septiembre de 2025, se **ACUERDA** por mayoría absoluta:

Primero.– IMPUESTOS DE EXACCIÓN OBLIGATORIA. Se aprueban inicialmente los tipos de gravamen, coeficientes e índices que se detallan a continuación, en relación con los impuestos de exacción obligatoria de este Ayuntamiento que regirán a partir del 1 de enero de 2026:

- **Contribución Territorial:** Fijar el tipo de gravamen único sobre el valor catastral de rústica y de urbana en el 0,30 %, manteniendo el actualmente vigente.
- **Impuesto de construcciones instalaciones y obras:** Al 4%, manteniendo el actualmente vigente.
Se mantiene la bonificación vigente aprobada en 2022 en la ordenanza reguladora, que es la siguiente:

“Bonificaciones

Artículo 3 bis.- *Se establece una bonificación del 10% sobre la cuota del impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras en edificios existentes -en los que no sea de aplicación la exigencia en esta materia por el Código Técnico de la Edificación- a los que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar o de otras energías renovables, siempre que se trate de instalaciones para autoconsumo.*

La aplicación de esta bonificación se condiciona a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente y a que se trate de una instalación de autoconsumo.

La bonificación tiene carácter rogado, acordándose su concesión por la Alcaldía, previa solicitud del sujeto pasivo.

Las solicitudes se presentarán en este Ayuntamiento en los impresos que a tal efecto se establezcan, juntamente con la solicitud de licencia de obras y requerirán informe técnico previo a la aprobación de las mismas.”

- **Impuesto sobre Actividades Económicas:** Al índice 1,1, manteniendo el actualmente vigente.
- **Impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:**

Los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo, para el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana quedan establecidos para el año 2026 y sucesivos, salvo Acuerdo del Pleno en contrario, en el máximo legal que para cada año se determine en la correspondiente actualización de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra a que se refiere el artículo 175.2 de la misma.

El **tipo de gravamen** se mantiene inalterado, siendo el siguiente para cada tramo:

PERIODO DE GENERACIÓN	TIPO DE GRAVAMEN
Igual o superior a 20 años	8%
19 años	8%
18 años	8%

17 años	8%
16 años	25%
15 años	25%
14 años	25%
13 años	25%
12 años	25%
11 años	25%
10 años	25%
9 años	25%
8 años	25%
7 años	25%
6 años	25%
5 años	25%
4 años	25%
3 años	25%
2 años	25%
1 año	25%
Inferior a 1 año	25%

- **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:** Las cuotas que apruebe Parlamento de Navarra.
Se mantienen las bonificaciones vigentes aprobadas el año 2019 en la ordenanza reguladora, que son las siguientes:
 - a) Una bonificación del 50 por 100 para los “vehículos ECO”.
 - b) Una bonificación del 100 por 100 para los “vehículos 0 emisiones”.

Los presentes tipos entrarán en vigor el día 1 de enero del año 2026.

Segundo.- TASAS Y PRECIOS QUE SE MANTIENEN.-

Se aprueban los importes de las tarifas y cuotas de las tasas y precios públicos, que regirán a partir del 1 de enero de 2026, que no sufrirán ningún incremento respecto a los vigentes en 2025.

Los importes que se aprueban son los siguientes:

I.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CAPARROSO.

a) b) c) Servicios de enterramiento Inhumaciones, reinhumaciones y Exhumaciones:

Enterramiento en nicho: 20 euros.

Enterramiento en panteón: 40 euros.

Enterramiento en tierra: 250 euros

Enterramiento de cenizas: 20 euros

Enterramiento en nicho-capilla: 20 euros.

Cajón de restos: 18 euros.

Abrir panteones o nichos: 20 euros

d) Servicio de traslado de restos:

A panteón: 40 euros.

A nicho: 20 euros.
A capilla: 20 euros.

e) Concesiones:

Concesión de nichos: 870 euros/99 años
Concesión de tierra: 1.134 euros/99 años
Concesión de columbarios: 205 euros/99 años

II.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL SUELO, VUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA Y TERRENOS DEL COMÚN.

EPÍGRAFE I.- UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES EN EL SUELO:

I.1.-Mercadillos, por metro lineal o fracción:

-Para puestos fijos: 2 euros/metro/día.
-Para puestos no fijos: 2 euros/metro/día.

Estas cuantías se consideran precio base de licitación. Si la adjudicación fuera mediante subasta.

I.2.-Caravanas, remolques y demás vehículos no automóviles, cuando sean autorizados expresamente, sin que el pago de la tasa prejuzgue la autorización. Por cada día o fracción: 9 euros/día.

I.3.-Vehículos-bar:

Esta cuantía se cobrará siempre que la zona para instalación no sea adjudicada mediante subasta.
Por día: 40 euros.

I.4.- Ocupaciones por obras:

Ocupación del suelo de la vía por materiales de obras, andamios, grúas, etc, de cualquier dimensión: 6,00 euros/día.
Ocupación del suelo de la vía con cierre total de la circulación, durante los primeros 6 meses: 13,00 euros/día.
Ocupación de suelo con cierre total de la circulación desde el 7.º mes: 20,00 euros/día.

I.5 Ocupación con rampas y/o elementos para garantizar la accesibilidad:
25 euros por metro cuadrado o fracción y año o fracción.

I.6 Ocupación con mesas, sillas u otros elementos el suelo público cubierto por el Ayuntamiento con carpas o toldos: 25 euros por metro cuadrado ó 25 euros por el conjunto de una mesa y cuatro sillas.

III.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVA DE ESPACIO LOCALES COMERCIALES

Conforme a la modificación aprobada en sesión del pleno de 31 de julio de 2025, se aprueban las siguientes tarifas:

- Tarifa de alta: 50 euros (coste de la placa).
- Tarifa anual general: 25 euros/metro lineal al año.
- Tarifa anual entradas comunitarias: 25 euros/metro lineal al año.

- Tarifa Locales comerciales: 20 euros/metro lineal al año.
- Tarifas carga y descarga: Tarifa anual de 10 euros/metro lineal al año. Y una tarifa de alta que será el coste de la señalización a realizar conforme a la normativa vigente.

IV.-ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACIÓN Y USO DE TERRAZAS Y VELADORES.

- Epígrafe I.–Ocupación de terrazas con mesas y sillas: 25 euros por cada mesa y temporada.
- Epígrafe II.–Ocupación con velador: 7 euros por metros cuadrado por cada temporada.
- Epígrafe III.–Por ocupar suelo con terraza solamente en las fiestas de la juventud y en las patronales: Tarifa única de 100 euros al año.
- Epígrafe IV.–Por colocar terraza con un número de mesas y sillas superior a dos veces lo autorizado durante las fiestas patronales y fiestas de la juventud, se añadirán a la tarifa 5 euros por cada mesa adicional.

V.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL.

- Epígrafe 1: (anulado TAN Resol 2190 17.12.2018 R.A. 18-0174).
- Epígrafe 2: (anulado TAN).
- Epígrafe 3: La concesión de licencias de obras o la realización de actividades administrativas de control en los supuestos de sustitución de la licencia por la presentación de declaración responsable o comunicación previa:
 - Subepígrafe 3.1: En obras de presupuesto de ejecución material inferior o igual a 15.025,30 euros, Tasa de 33,20 euros.
 - Subepígrafe 3.2: En obras no incluidas en subepígrafe 3.1, la cuota de esta tasa será el resultado de aplicar a la base imponible (presupuesto de ejecución material de la obra, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la presente Ordenanza), el tipo de gravamen del 0,2198%.
- Epígrafe 4: Concesión de licencias de segregación, división o agregación: 100,00 euros.
- Epígrafe 5: Concesión de Licencia de primera utilización u ocupación de edificios o locales, la cuota será el resultado de multiplicar los metros construidos por la tarifa de 0,449 euros metro cuadrado construido. (Base Imponible: metros cuadrados de edificación construida x Tipo 0,449 euros metro cuadrado).

VI.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LICENCIAS DE APERTURA Ó ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL.

- 1.- Establecimientos de primera instalación: 100,00 euros.
- 2.- Traslado de local: Tributarán el 50% de las de los establecimientos de primera instalación.
- 3.- Ampliaciones o cambios de clasificación:
 - a) Las ampliaciones tributarán por las mismas tarifas que los establecimientos de primera instalación por las actividades comerciales ampliadas.

b) Los cambios de clasificación tributarán por la diferencia entre la cuota asignada a la nueva actividad y la correspondiente a la que se ejerza en el mismo local y como mínimo 6,01 euros.

4.- Cambio de titularidad, cesión o traspaso de negocio: Tributarán iguales tarifas que los establecimientos de primera instalación, salvo que la solicitud se formule en el plazo de seis meses a partir de la fecha de concesión de la Licencia Municipal al anterior titular, abonando en este caso la cantidad de 12,02 euros por los derechos municipales de expedición de la misma.

VII.- ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS:

- Por cada fotocopia DIN A-4: 0,25 euros.
- Por cada fotocopia DIN A-3: 0,50 euros.
- Compulsa de documento: 0,50 euros por hoja.
- Fax: 0,50.
- Certificados: 1,50 euros.
- Volantes de empadronamiento: 1,00 euros.
- Certificados históricos: 3 euros.
- Cédulas parcelarias: 1 euro.
- Hojas catastrales: 1 euro.

VIII.-TASAS POR LICENCIA DE TENENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS

Tasa de 33 euros.

IX.- TASA POR EL SERVICIO DE LA ESCUELA 0-3

Las que apruebe el Gobierno de Navarra.

X.- ORDENANZA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL A TRAVÉS DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GASODUCTOS Y OTROS HIDROCARBUROS

Conforme a la modificación de su artículo 4 aprobada en sesión del pleno de 8 de mayo de 2025, y publicada en el BON 162 de 14 de agosto de 2025, se aprueban las siguientes tarifas:

ANEXO I. TABLA DE EQUIVALENCIA DE LA OCUPACIÓN EN METROS CUADRADOS QUE CORRESPONDE A CADA METRO LINEAL SEGÚN EL TIPO DE INSTALACIÓN

Tabla de equivalencia de la ocupación en metros cuadrados que corresponde a cada metro lineal según el tipo de instalación		
Tipo de instalación		m2 / ml
ELECTRICIDAD	Tensión de la línea	
	Tensión $U \geq 400\text{Kv}$	17,704
	Tensión $220\text{Kv} \leq U < 400\text{Kv}$	11,179
	Tensión $110\text{Kv} \leq U < 220\text{Kv}$	6,779
	Tensión $66\text{Kv} \leq U < 110\text{Kv}$	5,650
	Tensión $30\text{Kv} \leq U < 66\text{Kv}$	2,376
	Tensión $10\text{Kv} \leq U < 30\text{Kv}$	1,739
	Tensión $1\text{Kv} \leq U < 10\text{Kv}$	1,517
GAS E HIDROCARBUROS	Diámetro de canalización	
	Más de 20 pulgadas	10,000
	Más de 10 hasta 20 pulgadas	8,000

OTRAS INSTALACIONES	Más de 4 hasta 10 pulgadas	6,000
	Hasta 4 pulgadas	3,000
	Por cada m2 de subsuelo	2,000
	Por cada m2 de suelo o vuelo (en altura)	1,000

ANEXO II. CUADRO DE TARIFAS

1. LÍNEAS ELÉCTRICAS

											TARI FA vuel o	TARI FA apoy o
GRUPO 1. ELECTRICI DAD		VALOR UNITARO					Base Imponible	Base Imp vuelo	Base Imp apoyo	2,00 %	5%	
INSTALACION		SUELO (€/M2) (A)	CONSTRUC CIÓN (B)	Equivale ncia (C)	SUEL O	INMUE BLE	RM=0.5	conductor es (€/ml)	apoyo (€/m2)	Base Imp x tipo imp	Bimp apoy o x tipo	
		RUSTI CO / URBA NO	(€/ML)	(m2/ml)	(€/M L) (AxC)	(AxC)+B	((AxC)+B) xRM (€/ML)	((AxC)+B) xRM	((AxC)+B)xR M/C	(€/m l)	(€/m 2)	
Alta Tensión (A.T)	Categoría especial. Tensión U>=400 Kv	3	130	17,704	53,1 12	183,11 2	91,556	91,556	5,171	1,83 1	0,25 9	
Alta Tensión (A.T)	Categoría especial. Tensión 220Kv<=U <400 Kv Primera categoría.	3	130	11,179	33,5 37	163,53 7	81,769	81,769	7,314	1,63 5	0,36 6	
Alta Tensión (A.T)	Tensión 110Kv<=U <220 Kv Primera categoría.	3	130	6,779	20,3 37	150,33 7	75,169	75,169	11,088	1,50 3	0,55 4	
Alta Tensión (A.T)	Tensión 66Kv<=U< 110 Kv Segunda categoría.	3	130	5,65	16,9 5	146,95	73,475	73,475	13,004	1,47 0	0,65 0	
Alta Tensión (A.T)	Tensión 30Kv<=U< 66Kv Tercera categoría.	3	130	2,376	7,12 8	137,12 8	68,564	68,564	28,857	1,37 1	1,44 3	
AT 3ª Categoría	Tensión 10Kv<=U< 30Kv	3	130	1.739	5,21 7	135,21 7	67.609	67.609	38.878	1,35 2	1,94	

AT 3ª Categoría	Tercera categoría. Tensión 1Kv<=U<1 0Kv	3	130	1,517	4,55 1	134,55 1	67,276	67,276	44,348	1,34 6	2,21 7
--------------------	---	---	-----	-------	-----------	-------------	--------	--------	--------	-----------	-----------

2. GASODUCTOS

GRUPO 2. GASODUCTOS		VALOR UNITARIO					Base Imponible	4,50%
INSTALACION		SUELO (€/M2) (A)	CONSTRUCCIÓN (B)	Equivalencia (C)	SUELO (A)	INMUEBLE	RM=0.5	Base Imp x tipo imp
		RUSTICO / URBANO	(€/ML)	(m2/ml)	(€/ML) (B)	A+B	(A+B)x RM	(€/ml)
AP	Más de 20 pulgadas	3	55	10	30	85	43	1,913
	Más de 10 hasta 20 pulgadas	3	55	8	24	79	40	1,778
	Más de 4 hasta 10 pulgadas	3	55	6	18	73	37	1,643
MP	Hasta 4 pulgadas	3	55	3	9	64	32	1,440

Tercero.- Se pospone el acuerdo a adoptar sobre las tarifas para 2026 por la **utilización de las instalaciones deportivas municipales** y por los servicios **residencia tercera edad "José Ramón Zaldueño"**, en base a que las empresas gestoras han solicitado el incremento de las tarifas y por el contenido de estas alegaciones, es necesario conocer el incremento de precios al consumo acumulado en 2025. Dado que este I.P.C. no se conocerá hasta el mes de enero de 2026, se pospone hasta ese momento la decisión a adoptar.

Hasta ese momento, se mantienen vigentes los importes actuales.

Cuarto.- EXPOSICIÓN IMPUESTOS Y ORDENANZAS FISCALES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, los tipos impositivos y coeficientes aprobados, se someterán a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, los tipos, coeficientes, quedarán definitivamente aprobados, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Quinto.- ENTRADA EN VIGOR.

Todos los importes y precios contenidos en el presente acuerdo entrarán en vigor el 1 de enero de 2026.

Sexto.- PUBLICACIÓN.

Publicar este acuerdo en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra.

TERCERO.- Dar cuenta de las Resoluciones, informes de la alcaldía, dietas y kilometrajes concejales.

Se da cuenta al Pleno, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas de la 289 a la 348 de 2025, cuyo resumen es el siguiente:

Resoluciones Alcaldía de la 289 a la 348 de 2025

Nº	Fecha	Resumen
289	2025-07-24	Estimación tras recurso reposición Liquidación IITVNU venta Virrey López Portillo 2A
290	2025-07-24	Toma razón cesión crédito Bpxport XXi a CaixaBank SA
291	2025-07-25	Declaración Desierta licitación Escuela experiencia-Jubiloteca
292	2025-07-28	Licencia de obra (<i>protegido</i>) retejado en Constitución 25 P414 Po9
293	2025-07-28	Adjudicación obras Reurbanización ppe Viana-Avda. Pamplona
294	2025-07-29	Aprobación PSyS Derribo Avda. Navarra
295	2025-07-29	Aprobación expediente contratación suministro Catering 0-3 curso 2025-26
296	2025-07-30	Baja de oficio calle Príncipe de Viana, nº10 (<i>protegido</i>)
297	2025-07-31	Licencia de obra (<i>protegido</i>) reforma baño en Avda. Navarra 20 2dch
298	2025-07-31	Licencia de obra (<i>protegido</i>), instalación piscina en Virrey López Portillo 2 (p.869-po.9)
299	2025-07-31	Licencia Primera Utilización (<i>protegido</i>) ampliación subestación transformadora p.833 po.5
300	2025-08-01	EH Bildu entradas y salidas 01.07.2025-31.07.2025
301	2025-08-01	UPN entradas y salidas 01.07.2025-31.07.2025
302	2025-08-01	CPyF entradas y salidas 01.07.2025-31.07.2025
303	2025-08-04	(<i>protegido</i>), fin obra Guindul 13, parc 334 pol 9
304	2025-08-05	(<i>protegido</i>), reserva entrada salidas de vehículos avda. navarra, nº 53, parc451 pol10
305	2025-08-06	(<i>protegido</i>), reserva salida entrada vehículos avda. de Navarra nº 45, pol 10 parc 262
306	2025-08-07	(<i>protegido</i>), Lic. obra Príncipe de Viana, nº 4, Parc 794 Pol 9
307	2025-08-07	Adjudicación contrato servicios Orquestas y Carpa fiestas 2025
308	2025-08-08	(<i>protegido</i>), reserva entrada salida vehículos Sancho VII el Fuerte 18, parc 392 pol 10
309	2025-08-08	(<i>protegido</i>). Lic. obra Rafael Aizpun, nº12 Parc. 67 Pol 11
310	2025-08-12	Compatibilidad Interventora 2025
311	2025-08-13	Resol incremento 05 % adicional de 2024 en 2025
312	2025-08-18	Inicio Licencia AACC almacén agrícola
313	2025-08-18	Baja de oficio calle Iñigo Arista, nº44 4D (<i>protegido</i>)
314	2025-08-19	(<i>protegido</i>), bonificación 50% vehículo ECO Ford Kuga 3985MFZ
315	2025-08-19	(<i>protegido</i>), reserva entrada salida vehículos Olite 6, parc 662 pol 10
316	2025-08-20	Resolución Consulta pública Ordenanza Bienestar animal
317	2025-08-22	(<i>protegido</i>), lic obra instalación silos de materia prima, parc 1205, pol 9
318	2025-08-22	Aprobación bases oposición auxiliar administrativo Fijo
319	2025-08-22	(<i>protegido</i>), 1ª utilización Constitución 2, parc 537 pol 9
320	2025-08-29	Baja de oficio calle Iñigo Arista, Nº4 (<i>protegido</i>)

321	2025-09-01	EH Bildu entradas y salidas 01.08.2025-31.08.2025
322	2025-09-01	UPN entradas y salidas 01.08.2025-31.08.2025
323	2025-09-01	CPyF entradas y salidas del 01.08.2025-31.08.2025
324	2025-09-01	5 Resolución inicio expediente Orduña
325	2025-09-08	Geserlocal Sanción Exp 12.2025 Boletín 01959082/001 (<i>protegido</i>)
326	2025-09-09	(<i>protegido</i>), lic obra almacén Ronda 2, parc 29 pol 9
327	2025-09-09	(<i>protegido</i>), desistimiento acciones ppp
328	2025-09-10	(<i>protegido</i>), pintar fachada y terraza, Avda. Navarra 12, parc 128 pol 11
329	2025-09-10	SSBO delegación informe Arraigo (<i>protegido</i>)
330	2025-09-10	Baja de oficio de Blanca de Navarra nº 34 a (<i>protegido</i>)
331	2025-09-10	2 Resolución adjudicación Escuela experiencia-Jubiloteca 2025-26
332	2025-09-11	Desestimar íntegramente solicitud reclamación por abuso de temporalidad
333	2025-09-11	Desestimar íntegramente solicitud reclamación por abuso de temporalidad
334	2025-09-11	Desestimar íntegramente solicitud reclamación por abuso de temporalidad
335	2025-09-11	(<i>protegido</i>), instalación solar Avda. Navarra 50, parc 110 pol 11
336	2025-09-11	Aprobando PSyS Reurbanización Ppe. Viana-Avda. Pamplona
337	2025-09-12	(<i>protegido</i>), denegación construcción caseta campo par 936 pol 8
338	2025-09-12	(<i>protegido</i>), 1ª utilización garaje Ctra Zaragoza 32, parc 400 pol 10
339	2025-09-14	Resolución adjudicación Catering escuela 0-3 años
340	2025-09-15	Exámenes anteriores Administrativo (<i>protegido</i>)
341	2025-09-15	Baja de oficio Avda. de Pamplona nº14, (<i>protegido</i>)
342	2025-09-15	Geserlocal Sanción Exp 18.2025 Boletín 01970192.001 (<i>protegido</i>)
343	2025-09-16	3 Resolución EH Bildu Copia 6 ventas terreno a Eguinoa y Arana
344	2025-09-16	Licencia de obra (<i>protegido</i>) instalación solar fotovoltaica en Cofita 50 (P.1059-Po9)
345	2025-09-18	(<i>protegido</i>), reforma vivienda Juan Irigaray 6, parc 1003 pol 9
346	2025-09-18	Reconocimiento Grado (<i>protegido</i>)
347	2025-09-18	Baja de oficio de (<i>protegido</i>) en Calle José Mª Díaz nº 4
348	2025-09-18	Baja de oficio calle Cornelio Arellano, nº 30, (<i>protegido</i>)

Se informa también de que no hay dietas ni indemnizaciones abonadas a los concejales desde el último pleno ordinario del 31 de julio de 2025.

Por el sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes Resoluciones recibidas:

1.- Resolución 808E/2025, de 18 de agosto, del Director del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad por la que se Autorizar la celebración de **espectáculos taurinos** populares en Caparroso los días del 1 al 8 de septiembre de 2025.

2.- Resolución 299E/2025, de 29 de agosto, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para **intervenciones en arqueología** y paleontología durante 2025 concediéndonos una subvención de 2.078,66 € para Corseras I.

3.- Resolución 252E/2025, de 6 de agosto, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba definitivamente la relación de municipios y concejos beneficiarios del Programa de **Libre Determinación** y las cuantías a percibir por cada uno en el ejercicio 2025, y se ordena el abono de las mismas, correspondiendo a Caparroso la cantidad de 51.996,22 €.

4.- Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se autoriza, a los efectos de la protección del dominio público hidráulico y del régimen de las corrientes, a Ayuntamiento de Caparroso a realizar REGULACIÓN CAUCE BARRANCO SALADO, en el cauce del **BARRANCO SALADO**, en el término municipal de CAPARROSO (NAVARRA), de acuerdo con el proyecto realizado por Cintec, S.L. en enero de 2025 y que obra en el expediente 2024-O-822.

CUARTO.- Moción por urgencia.

El portavoz del grupo municipal de EH Bildu, Iosu Anton Lasterra ha presentado al inicio de este pleno una moción por urgencia con el título: MOCIÓN A FAVOR DE PALESTINA.

Alcalde: Entiendo que hay una moción por urgencia del grupo de EH Bildu, de Antón, entonces, no se la habréis podido leer para votar la urgencia o no, y si queréis comentar algo antes de votar la urgencia, algo breve, antes de... si se pasa o no se pasa.

Aquilino: Hombre, yo creo que tendríamos que hablarlo. Lo acaba de entregar, tendríamos que hablarlo. ¿Hacemos receso o cómo?

Alcalde: Primero vamos a votar la urgencia. Secretaria: La justifica primero Iosu la urgencia. Alcalde: sí.

El sr. Antón justifica la urgencia del siguiente modo:

Iosu Anton manifiesta: Bueno, pues llevamos ya casi dos años desde que están masacrando al pueblo palestino y aquí ninguno ha hecho nada. Bueno, hace poco ya el gobierno español ha empezado a hablar de que hay un genocidio y parece que ya ha empezado a reconocerse al estado palestino, a ver si por fin se para la masacre que hay, que ya vale. Porque es que lo estamos viendo en directo y ver ahí críos que van a coger la comida y que les maten a tiros, o que les digan, ir aquí que estaréis protegidos y luego les bombardean, eso para un ser humano con un poco de humanidad, a un crío... Que ya sabemos que las palabras o el papel no valen para nada, pero por lo menos, a ver si están mas arropados.

Se efectúa la votación para la inclusión en el orden del día de esta sesión por **urgencia** de la moción presentada, con el siguiente resultado:

- Votos a favor de la urgencia: **Seis**, 5 del PSN (Carlos Alcuaz, Susana Milagro, Juan Chamorro, Vicente Oviedo y Ana Uzqueda) y 1 de EH Bildu (Iosu Anton).

- Votos en contra: **Ninguno**

- Abstenciones: **Cinco**, 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Paqui Martínez) y 2 de UPN (Susana Ardanaz y Ana Carrera).

Por lo que la moción resulta incluida por urgencia, al haber alcanzado el mínimo de 6 votos que constituye la mayoría absoluta.

Alcalde: Ha pasado la urgencia así que si os parece hacemos un pequeño receso y pasaremos a hacer cada uno su exposición y votar. Bueno, pues dos minuticos o tres y retomamos.

Se realiza en este momento un receso de 5 minutos, tras el cual se reanuda la sesión.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Alcalde: Parece que ya todos lo habéis leído, pues si queréis por orden comentar algo, Aquilino.

Aquilino Jiménez manifiesta: A ver, pues que nosotros ya sabemos lo que hay, bueno lo sabemos todos lo que se ha estado estos días viendo en la televisión, lo que sale, vemos lo que hay, pues como dices, pues es una desgracia. Pero como otras desgracias o como tantas desgracias que hay en todo el mundo, porque resulta que en África están masacrando a los cristianos, bastante más número, si hablamos de números, bastante más números, estamos hablando en África de millones de cristianos que los están matando nada más que por ser cristianos. Iosu: donde?. Aquilino: en África, en Senegal

y en otros países por ahí, en Haití también está la cosa caliente, otras circunstancias. Iosu: En Haití se matan entre ellos y encima está financiado por Estados Unidos. Aquilino: que no sé por quién está financiado, y estos también, entonces te quiero decir que aquí no deja de ser que empezaron, por decir una tontería, empezaron, fueron terroristas lo que hicieron ellos. Iosu: pues trae una moción en contra de eso y apoyaré yo también. Aquilino: el otro día presente una y no hicisteis ni siquiera para leerla. Iosu: a mí ni me la enseñaste, que es igual, que es igual ,que si vas a votar en contra. Aquilino: escucha un poco, luego pones unos puntos que son muy radicales, deja por lo menos hablar. Todos los israelitas no son iguales, una cosa es a lo mejor el gobierno, como pasa en todos los sitios y otra cosa es la gente que está en Israel. Y tú estás, a todo el mundo según pones aquí los quieres anular en todo, a las empresas que hay aquí, que nada más que porque sean israelitas, que no se les compre y cosas de esas y eso no se puede hacer, creo yo que no. Iosu: ¿ah no? pues lo hemos aprobado contra Rusia. Aquilino: que no sé lo que hemos aprobado. Iosu: oy, pues hemos votado a favor. Aquilino: oye, yo no he aprobado nada de eso. Iosu: votaron a favor de echar a Rusia a los cuatro días de invadir y a estos los están masacrados día y noche, a menores. Aquilino: ¿quién lo votó? ¿quién lo votó? porque nosotros no votamos nada aquí de eso c***, oye, que hemos tenido en España, desgraciadamente tuvimos eso, y tampoco se estaba de acuerdo sobre todo, unas asociaciones que pones aquí País Vasco y no sé qué, ¿entiendes? y mira lo que ha habido allá, o sea que bueno, votaremos en contra y ya está (hablan los dos a la vez).

Susana Ardanaz manifiesta: Bueno, pues a ver, nosotras estamos totalmente en contra de las matanzas que se hacen en Palestina, en Siria y en otros lugares de África, por supuestísimo. Estamos totalmente en contra de los grupos terroristas, estamos totalmente en contra de todo lo que está mal contra cualquier ser humano. A los rusos se les quitó porque invadieron ellos Ucrania. A estos se les quita porque estos tienen una guerra porque ellos han atacado a Israel. A ver, no estoy a favor, desde ya no estoy a favor, pero no son lo mismo. Iosu: En el 48 la ONU decidió que eran dos estados, resulta que el 70% de la tierra que corresponde a Palestina está ocupada y lo que rodeaba a Gaza era Palestina, que está metida por asentamientos judíos, o sea que no invadieron a Israel. Susana: Iosu, no estamos hablando de eso, estamos hablando de lo que está sucediendo hoy en día en Palestina y lo que está sucediendo hoy en día en Palestina es lo que tú quieras, llamarlo un genocidio, pues llámalo un genocidio, yo te lo apoyo. Pero igual que pasa en otros países del mundo, que también está pasando, estoy totalmente en contra del genocidio que pasa en Palestina, pero también en cómo se maltrata a las mujeres... Hay muchas cosas que hay que estar en contra, no solo esto, por supuestísimo estamos en contra.

Tras este debate entre los grupos, se realiza la votación para la aprobación de la moción, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Ocho**, 5 del PSN (Carlos Alcuaz, Susana Milagro, Juan Chamorro, Vicente Oviedo y Ana Uzqueda), 2 de UPN (Susana Ardanaz y Ana Carrera) y 1 de EH Bildu (Iosu Anton).

- Votos en contra: **Tres** de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Paqui Martínez).

- Abstenciones: **Ninguna**.

Por lo que se **APRUEBA** por mayoría absoluta la siguiente **MOCIÓN**:

MOCION EN FAVOR DE PALESTINA

El pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de 25/09/2025: Reprueba:

Condena el genocidio que se está llevando a cabo en la Franja de Gaza y la limpieza étnica que está realizando el ejército de Israel (las I.A.F.)

1. Y exige al Gobierno de Israel
 - a. Que pare la masacre y destrucción sistemática de la Franja de Gaza.
 - b. Que no impida la entrada de ayuda humanitaria, dícese alimentos, medicinas, agua y combustible, por el paso (frontera) de Rafa, ni tampoco la ayuda que llevan los más de 40 barcos de la flotilla que se dirige a Gaza.
 - c. Exigir a Hamas la liberación de los 50 rehenes israelitas que tiene en su poder, y exigir a Israel la liberación también de los 15.000 rehenes palestinos que tiene retenidos en sus cárceles, entre ellos, muchos menores de edad.
2. Instar a la Comunidad Internacional y a los diferentes organismos, especialmente a la OTAN y, por ende, a la Unidad Europea.
 - a. A que dejen de suministrar armas a Israel, especialmente a EEUU, Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, ya que son los mayores suministradores de armas a Israel.
 - b. Que se le pongan las mismas sanciones que se le impusieron a la Federación Rusa debido a su operación militar especial (O.M.E.) contra Ucrania.
 - c. Que también como a la Federación Rusa, se le expulse a Israel de todas las competiciones deportivas, culturales, etc...
 - d. Que la ONU, como dijo el Presidente Petro de Colombia, cree una fuerza internacional para la defensa del Pueblo Palestino.

QUINTO.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde, abre, ordena y cierra el turno de ruegos y preguntas entre los concejales, que se desarrolla del siguiente modo:

El Alcalde responde a preguntas del pleno anterior del siguiente modo:

.- Alcalde: Vale, pues si os parece contestamos a algunas que se quedaron el otro día, que estaban ya, que en el momento se comentaron algunas. A las preguntas de Aquilino Jiménez:

1º.- El tema del arroz que daba problemas, estoy detrás de haber quién nos puede hacer el informe, porque andan todos bastante liados, pero bueno se va a pedir el informe como comentaste Aquilino, del tema del arroz.

2º.- La Casa de Cultura, el tema de asociaciones, eso ya hicimos una reunión y ya se comentó.

3º.- El buzón de la Casa de Cultura ya se comentó, por cierto, aún falta alguna cosa para que esté al 100%. Aquilino: pero esto no era de ahora esto era de otro día eh, esta es anterior, me parece, es que me suena que lo del buzón ya lo habíamos hablado. Alcalde: es que más o menos yo creo que estaban ya.

4º.- Alcalde: vale, el parking de la calle Soranal, pues evidentemente hay que estudiarlo, porque no son muchos metros para hacer lo que sea necesario.

5º.- El tema de las alcantarillas se ha hecho ya bastante y se va a seguir haciendo.

6º.- El tema del césped ya se comentó que había habido un problema y se pidieron explicaciones y espero que no vuelva a ocurrir.

7º.- El tema de la plantilla orgánica yo creo que es un tema que ya se comentó en la comisión de personal y es una cosa que jurídicamente pues ahí está.

8º.- El tema del polideportivo siempre lleno, se ha hablado con la empresa, de todas formas ahora tendremos la nueva licitación, pues igual si sale alguna propuesta, pues se puede hacer alguna cosa, pero es un poco, el tema es complicado.

Paqui: ¿puedo hablar? yo creo que lo que estamos esperando era lo de la licitación de las orquestas, la casa de las monjas, la limpieza del pueblo...

Alcalde: vale, pues dímelo y te lo digo rápido, que me hable colado igual, si te parece dímelo y ya está.

9º.- Aquilino: bueno, pues el tema de la licitación de las orquestas que te habíamos preguntado. Alcalde: eso ya está ya resuelto ¿no?

10º.- Aquilino: la figura del Belén, pero bueno, eso ya pues también la vimos el otro día. Alcalde: pues ya como comprenderás, ya no lo vamos a quitar. Aquilino: no, te lo iba a preguntar hoy otra vez pero, bueno, ya total déjalo, esperemos que funcione, que no se haya fundido algo. Alcalde: hombre, que tampoco está, no queda mal ¿no? .

11º.- Aquilino: la limpieza del pueblo, esa me la tienes que contestar. Alcalde: la limpieza del pueblo, pues se hace todo lo que se puede, no sé, se está utilizando la barredora más que nunca, se hacen más calles que nunca, se meten más horas que nunca con la barredora, la barredora no para todos los días. Aquilino: pero es que igual hay muchas cosas que la barredora no limpia, por ejemplo tienes zonas o calles que hay que ir con el cubo y la pala. Alcalde: yo creo que entre la gente también hay bastante más dejadez. Aquilino: ¿te refieres a los vecinos?. Alcalde: a algunos, hay algunos que los ves que cogen si ven una lata y la recogen, y otros que no.

12º.- Aquilino: luego lo de las cámaras, que bueno, que tenemos un montón de cámaras y parece ser no sabemos si se hace algo. Alcalde: sí, este verano de hecho hay unas denuncias en curso de grafitis.

13º.- Aquilino: luego te pregunté lo del camino de Rada . Alcalde: se ha arreglado parte, se petacheó lo nuestro, se ha hablado con Rada. Aquilino: falta. Alcalde: cuando salga alguna subvención o algo. Aquilino: ¿ya lo has hablado con Rada ya?. Alcalde: sí, con la Alcaldesa y con el presidente del Consejo y ellos también están por la labor, pero claro . Aquilino: ya, ya, por eso te dije, porque sabía que estaban mirando algo. L

14º.- Aquilino: Las ratas. Alcalde: pues las ratas, se hace ,la empresa Hidrokym, como ya sabéis, hace cada cierto tiempo, depende de cuando toca y luego cuando llama alguien al Ayuntamiento puntualmente, el otro día llamaron puntualmente de la carretera de Zaragoza, pues automáticamente se llama y la verdad que él al día siguiente está allí donde se le llama.

15º.- Aquilino: bueno, luego lo del patio de la escuela, que ya nos lo has contestado, se va a hacer la obra, ya habíamos preguntado. Alcalde: sí y de hecho aquí ya se aprobó la modificación y todo ya.

16º.- Aquilino: lo de la rotonda, medio me lo contestaste, sí, bien, que valía un dineral, un millón y todo eso. Alcalde: pero licitaron cinco empresas. Aquilino: y a mí ya está.

A las preguntas de Susana:

1º.- De los ocupas de la casa de la curva, que ya no hay ocupas, ni casa. Alcalde: Sí que por cierto van a venir el lunes a quitar la uralita, que falta el último tramo. Susana: Sí, sí, que era una sugerencia y era de los ocupas. Alcalde: Los sacaron antes, los sacaron antes. Su sana: Si ¿no?.

.- **Aquilino Jiménez** realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

1º.- A ver, un ruego. Igual, a ver, es por el tema de la **Wetransfer**, que cuando mandan las chicas de abajo la información. Paqui: a ver si se puede mantener, si es para el Pleno, hasta el día del Pleno hasta el día de antes y si es para Comisión igual, porque ¿qué ocurre? que los que estamos trabajando, cuando nos damos cuenta, se nos ha pasado el plazo. Y yo, es verdad que cuando tengo eso, les mando un correo y me lo vuelven a mandar, pero por no estar molestando. Alcalde: es que ese sistema ha acortado los días de duración. Secretaria: en tres días expira, pero yo no entiendo nada de eso. Aquilino: yo no tengo problema, porque a mí me lo mandan en papel. Alcalde: sí, además es una cosa que yo se lo iba a comentar también (hablan a la vez) Paqui: sí que es verdad que en cuanto lo pedimos nos lo mandan, pero es por no molestar, a ver si se puede hacer alguna cosita. Alcalde: eso ya tenía pendiente de comentarles, porque evidentemente nos pasa a todos. Vicente: y si no, pues volver a reenviar tres días antes también. Alcalde: a ver si se puede por el sistema como era antes, una semana. Aquilino: y si no, como dice Vicente reenviar a los tres días. Alcalde: pero a ver si se puede volver a lo de antes, que eran siete días creo . Aquilino: más trabajo. Paqui: como sugerencia sin más.

1º.- Preguntas: En el programa de fiestas habla de la construcción del **bar** de las piscinas y viene la inversión de 320.000 euros y que sepamos nosotros ahí vienen 424.000 euros, en el papel que nos mandaste de lo que costaba, oye, en el que mandaron 424.000 según tenemos nosotros en lo que mandaste. Alcalde: no, ya lo miraré. Aquilino: nos chocó por eso, no por otra cosa. Alcalde: luego te lo digo, porque vaya, en la licitación sale, es algo público. Aquilino: que es igual, dentro de dos meses me contestarás, es igual, no tenemos prisa.

2º.- Lo de la caravana que entró de la **Vuelta Ciclista** en fiestas ¿eso se ha pagado algo? ¿nos cuesta dinero al Ayuntamiento?. Alcalde: nada. Aquilino: ¿nada? ¿gratis? Tengo entendido que cuando hacen alguna parada o alguna cosa en todos los sitios pagan. Alcalde: nosotros no, nosotros gratis. Aquilino: gratis, vale, ya, que no sé. Alcalde: la pena es que no pudieron entrar más, porque por tiempo, algunos se tuvieron que ir, porque andaban así ya, estuvieron esperando, pero no, gratis. Aquilino: no, yo porque gente no del pueblo sino de fuera, me comentó y me dijeron, pues habéis tenido que pagar algo para que entren y digo pues no sé chico, por eso lo pregunto. Alcalde: totalmente gratuito.

3º.- Ya sabemos que se hizo un pack para atraer las orquestas de fiestas, pero el concierto de **OBK**, eso no sé si se podrá saber cuánto ha costado la orquesta o grupo ese, porque una hora estuvo nada más ,no sé si se puede saber lo que ha costado o no se puede saber, pero vaya, una horica, jodo, semejante grupo una hora. Alcalde: ya voy a preguntar.

4º.- En el programa hay una página que pone gastos de **comidas** y aperitivos y bebidas 27.500. Ya sabemos que luego, un poco más abajo, pones ingresos de comidas y cosas de esas, pero no sabemos, a ver al final de cuentas más adelante, como tenemos dos meses de tiempo ¿nos lo dirás? A ver en qué se ha gastado todo eso, porque parece ser que por lo menos lo que son los almuerzos de la Brigada me parece que no se pagaron ¿no?. Alcalde:

no, ya no se pagan ya. Aquilino: este año primero ¿no?. Alcalde: el año pasado tampoco, el año pasado en San babiles ya no se les pago, ni en la juventud tampoco. Aquilino: vale por eso. Alcalde: se les ha quitado. Aquilino: vale, vale.

5º.- Luego, otra que también en fiestas, me dejó un poco trastornado, pero bueno, trastornado no, vaya, dijeron en el micro en el altavoz que Juan cobraba 100 euros por **pleno**, me imagino que no será verdad. Juan: yo cobraré como cobráis los demás. Aquilino: ya lo sé que es así, pero como lo dijeron por el micro, aquí cerquita lo dijeron. Juan: tantas cosas se dicen. Alcalde: hace poco comentaron que cobrabais 1.000 euros, a Ana le dijeron que 1000 euros por pleno. Aquilino: a mí es el tema porque lo oyó la gente ¿me entiendes? y yo digo, a ver, si en los plenos cobramos todos lo mismo. Alcalde: pero Aquilino ¿me preguntas eso de verdad?. Aquilino: hombre claro que lo pregunto, porque es que me lo pregunta la gente, yo no, pero la gente que sigue esto sí. Juan: pero tú has estado y sabes que todo el mundo cobra igual. Aquilino: te digo que yo por mi parte no, pero porque me lo dijo que yo lo oí también y el que lo oyó me preguntó si eso es verdad y yo le dije, cobramos todos iguales y entonces ¿por qué lo dijeron? Juan: y también me he comprado un coche con lo que estoy sacando del Ayuntamiento. Aquilino: claro, que es así, que es normal. Alcalde: ya te digo, a Ana le confirmaron que cobrábamos 1.000 euros, no 100. Aquilino: no, el tema de esas cosas es que la gente lo oye y ya le puedes decir misa ¿entiendes? y ya está, por lo menos el que lo vea esto, ya sabe que es mentira. Juan: yo cobraré lo mismo que cobramos todos ¿no? . Aquilino: que es público y todo, pero la gente ya sabes cómo es, ahora ya ha dicho que va a estar pendiente, cuando sea pues que lo mire y ya está.

6º.- Bueno, el otro día en la comisión hablamos de que se había dicho alguna cosa del tema del parque, de la tala de los árboles y de la ampliación del **patio** de la escuela, pero parece ser que otra vez nos han dicho, esta vez por Carlos en La Tahona en concreto, que habías dicho que las obras del pueblo vienen demandadas desde el Gobierno de Navarra, o sea. Alcalde: lo primero quién está espiándome lo que hablo o lo que dejo de hablar, a parte de que no he dicho eso y si lo hubiese dicho ¿cuál es el problema? Pero es que no lo he dicho. Aquilino: pues porque es mentira. Alcalde: pero que yo no lo he dicho. Aquilino: Ahhh. Alcalde: pero ¿quién está escuchándome? y no sé si es muy normal traer a un pleno, por supuesto que tú puedes hacer las preguntas que te dé la gana, pero atraer el chismorreio, que es lo primero que se oye por ahí, pues es que tampoco... Aquilino: pero mira, te las traigo simplemente sabes por qué, porque está la gente muy quejosa de la obra que se está haciendo, sin más. Alcalde: ¿no será que hay gente que se dedica a revolver?. Aquilino: que me da igual a lo que se dediquen, la gente, yo mismo por ejemplo, según lo que hay en el proyecto que mandaste, no hacía falta quitar los árboles. Alcalde: pues no te habrás leído el proyecto. Aquilino: que no es leer, en el dibujo del croquis que te mandan. Alcalde: ¿no tenéis la documentación?. Aquilino: sí, pero que es igual. Alcalde: ahí sale todo. Aquilino: pero yo lo veo en el croquis, es que no hace falta, es que no hubiera hecho falta, porque de la forma que vas a poner eso, pues no hubiera hecho falta quitar los árboles y la gente está quejosa de los árboles y la ampliación de la escuela. Porque resulta que parece ser para montar un parque, si está todo el pueblo lleno de parques y no los usan casi la gente, los infantiles. losu: pues a mí alguno me dice mira oye y por qué no se amplían. Aquilino: que luego seguiré con este tema. losu: que yo cuando era crío teníamos todo el patio porque los críos también tendrán derecho a jugar y ahora se ha ido comiendo todo. Alcalde: que es igual, que los que van a revolver, van a revolver igual.

7º.- La carpa de fiestas ¿se monta y desmonta no lo sé seguro, porque si son **máquinas** de alquiler, con las máquinas del Ayuntamiento? ¿el día que se montó estaba la máquina del Ayuntamiento montándola, la telescópica esa? Alcalde: la telescópica no era del Ayuntamiento. Aquilino: ¿no?, vale, porque lo ve la gente entiendes, entonces dicen a ver por qué utilizamos las máquinas del Ayuntamiento, pues bueno, ¿ lo pregunto o lo pregunto? Claro, es que al final yo qué c*** sé y estamos al servicio del pueblo, estamos para el pueblo eh, o sea no nos equivoquemos aquí. losu: sí, sí, que no te he dicho yo nada. Aquilino: jodo, pues no has callado.

8º.- La **arena**, ya hemos visto que por lo menos han quitado las gradas, pero la arena ¿falta mucho para quitarla? Bueno, para cuando me la contestes ya la habrán quitado. Alcalde: el lunes. Aquilino: vale.

9º.- La del **Belén** esa ya la he hecho antes.

10º.- Y la de Soranal también me la has contestado antes.

11º.- Bueno, está la gente otra vez quejosa con el servicio de **autobuses**, que lo hemos hablado alguna vez, porque claro, la gente no llega a los médicos y cosas de esas y no sé si se puede hacer algo o qué, porque claro, no hace más que la gente quejarse de que los turnos, ni que vayas a Tafalla, ni nada, que no les da tiempo, pierden mucho tiempo. Entonces, no sé si se puede quejar en algún sitio, si se pueden hacer quejas o algo, no s . Alcalde: estamos estudiando alternativas municipales y cuando tengamos un poco más avanzado os lo comentaré, si va bien la cosa. Aquilino: vale.

12º.- Otro chismorreó, han dicho, se dice por ahí que se iba a tirar una **casa** de ahí donde se han tirado las casas, porque se ha rajado algo ¿es verdad o qué?. Alcalde: no es verdad. Aquilino: vale, pues es que claro, se corre todo por allá, entonces si no es verdad, porque a ver, yo dije igual se ha podido mover con la obra, se ha podido mover alguna, pero vaya. Alcalde: esa casa tiene ya apercibimiento de hace más de un año, de que la tienen que arreglar o tirar, concretamente, porque ya está hundida en parte ya desde hace uno o dos años con informe del arquitecto y con requerimiento ¿ verdad Ana?. Secretaria: yo no me acuerdo, estará hecho. Aquilino: ¿ o sea la tiene que tirar?. Alcalde: o arreglar, eso lo tienen ya hace mucho tiempo ya, requerimiento del Ayuntamiento de que esa casa no está en condiciones. Aquilino: o sea que no es cosa de la obra.

13º.- Bueno, la **limpieza** ya has dicho antes también, la del pueblo me refiero, pues bueno.

14º.- Bueno, pues vamos a ver con los **árboles** otra vez. ¿esto habrá tenido permiso de medio ambiente o no hace falta permiso de Medio Ambiente? Alcalde: no hace falta permiso de Medio Ambiente y menos para unos plataneros y menos en el casco urbano. Aquilino: y a un vecino pues se le llamó la atención o se le quiso hacer algo por quitar uno ¿no?. Alcalde: sí, por arrancar uno de la vía pública, de la vía pública. Aquilino: que lo había puesto en otro lado. Alcalde: no lo había puesto en ningún sitio. Aquilino: sí, más adelante lo puso. Alcalde: no. Aquilino: oye, el permiso tenía de Medio Ambiente. Alcalde: lo cambió de sitio y picó donde le dio la gana, sin solicitar al Ayuntamiento nada. Aquilino: ah, pero le había comunicado al otro a ... Alcalde: ¿a quien?. Aquilino: a medio ambiente al Gobierno de Navarra. Alcalde: que es que el propietario es el Ayuntamiento. Aquilino: ah, y el Ayuntamiento si quiere de lo suyo, si quiere quitar lo tiras sin pedir permiso. Alcalde: exactamente. Aquilino: j****, una dictadura entonces. ¿los de la Virgen quién los ha arrancado?. Alcalde: el gobierno, pues el Gobierno de Navarra. Aquilino: o sea, ¿eso el Gobierno de Navarra, que tampoco tiene que pedir permiso?. Alcalde: a nosotros no nos ha pedido nadie permiso. Aquilino: ¿pero

de quién es la Virgen? Alcalde: ¿de quién es el mantenimiento de la Virgen? Aquilino: a mí me da igual ¿es del pueblo no?. Alcalde: del Gobierno de Navarra. Aquilino: sí, pero los árboles están en terreno nuestro Alcalde: pues haces la reclamación al Gobierno de Navarra. Aquilino: ah, vale, tú como Ayuntamiento no, vale, bien pues otra cacicada. Alcalde: cacique serás tú. Aquilino: sí, sí, menudo título tienes. Alcalde: lo primero, no me faltes. Aquilino: si yo no te he faltado a tó tampoco te he dicho la cacicada, he dicho la cacicada al Gobierno, porque es una cacicada eso, porque resulta que estaban los árboles, les habían cortado las ramas ¿cuando las cortasteis?. Alcalde: el año pasado. Aquilino: pues el año pasado, vale, habían salido uno o dos metros. Alcalde: pues habrá considerado carreteras, no lo sé, ya preguntaremos y te contestaré. Aquilino: pues vale, pues entonces me contestas cuando te contesten, no me contestes otra cosa, claro, es que dices no te voy a contestar, dentro de dos meses, pero cuando te interesa me contestas para sacudir, pues toma, pues entiende las cosas como quieras.

15°.- Luego, todo lo que has quitado ahí de entre los jubilados y eso los **maceteros** y todo eso ¿se piensa volver a poner todo eso que se ha quitado en el mismo sitio o se va a buscar otra ubicación? Alcalde: en el mismo sitio en principio. Aquilino: vale, por eso, me imagino que lo tendrán bien cuidado, porque claro, según como los esto, a ver si van a tener que cambiarlos.

16°.- Luego, pues vamos otra vez con el **patio** del colegio, tan necesario es la ampliación y resulta que por lo que tenemos conocimiento se va a poner una fuente del agua ahí donde se va a ampliar, se va a poner una fuente de agua y se va a poner un pequeño parque ¿no? Hace no mucho que te recordarás, tuvimos que quitar la fuente por petición de la escuela y creo que de la Apyma y creo que el parque que había de toboganes también por solicitud del colegio y de la Apyma. Como hace poco hablamos también de las canastas que la habéis las habéis vuelto a poner y las tuvimos que quitar por petición del colegio. Alcalde: ¿y quién te ha dicho que se va a poner eso? . Aquilino: digo, que se va a poner un pequeño parque ahí ¿no? . Alcalde: no, no ha dicho a nadie nada de eso. Aquilino: ah, bueno, bueno, pues eso han dicho, que se va a poner un pequeño parque, por eso te lo digo, entonces tú como me vas a contestar dentro de dos meses, pues ya está. Alcalde: te digo que no y de la fuente no se ha hablado nada, ni se ha hablado nada con la escuela y si no, pues aquí tienes una persona de la escuela que te podrá igual decir algo . Aquilino: mira, pues lo he oído más de una vez eso en la reunión eso de la fuente, pues bueno, lo habré soñado. Alcalde: aquí en la obra no está estipulado que se va a poner ninguna fuente. Juan: ¿no habrás oído lo de la fuente en el parque de las palmeras?. Aquilino: no, la fuente en el patio de la escuela, que lo habían solicitado los de la escuela. Alcalde: pues si lo solicitan, pues se tratará. Aquilino: claro, pues por eso te estoy diciendo, porque no hace mucho la tuvimos que quitar. Alcalde: pero de momento no ha dicho nadie nada de ponerla. Aquilino: Hala pues, entonces lo he soñado yo, cuando lo dijisteis la otra vez.

17°.- Hemos visto que el Gobierno de Navarra solicita, la sección de juegos y espectáculos públicos ruta motera que era para el 20 de septiembre que ya está pasado y no sabemos nada de eso ¿sabéis algo vosotros?. Alcalde: es una ruta motera que pasaba por aquí. Aquilino: entonces era una ruta que pasaba y ya está, vale. Alcalde: de paso.

18°.- En la **Rockwool** ¿sabes si hay alguna fuga de agua o hay algún problema? Porque en el camino de la cañada está venga salir agua donde la Rockwool y no sabemos de qué es, entonces no sé si sabes algo o algo.

Alcalde: no. Aquilino: pues te quiero decir que se está fastidiando el camino de la Cañada y luego pues a ver qué aguas son también, no sé.

19º.- Luego en las esto, también vimos que hay un **yacimiento** o algo de un yacimiento en la estación ¿sabes algo de eso? algo de yacimiento o algo. Alcalde: algo salió, algún yacimiento salió en una obra ,no sé si en la obra de lo que están haciendo ahora del apartadero, puede ser, me suena. Secretaria: hay un informe de Príncipe de Viana, pero no sé de qué obra es. Aquilino: vale. Alcalde: en la obra que está haciendo del apartadero del tren. Aquilino: yo, porque nos ha chocado un poco por el tema de eso, no por otra cosa.

20.- En el **paseo de Rada** también estamos oyendo por ahí ¿tenéis intención de hacer algo en el paseo de Rada? Alcalde: sí. Aquilino: ¿vais a quitar los árboles? Bueno, pues ya me lo contestarás. Alcalde: hay que estudiarlo, porque hay algunos que están en mal estado, hay otros que no cumplen normativa, etc, etc, etc. De todas formas, es muy curioso que hay gente que está con los árboles y luego cuando se le ha ido a poner en su calle árboles, se ha negado completamente. Aquilino: ya, ya, ya, no que, a ver, que aquí todos somos partidarios de los árboles. Alcalde: te quiero decir que cuando se han puesto árboles no he visto a nadie aplaudir y se han puesto árboles, un montón de árboles, calle Ronda, avenida de Navarra, etc etc . Vicente: al contrario, que los han roto. Susana Milagro: los han roto. Aquilino: sí, pero la gente se queja de las obras, no se quejan de otra cosa. Vicente: es que yo no entiendo por qué la gente ahora se preocupa por los árboles, cuando después cuando los ven rotos no se preocupan, donde se han quitado los árboles, donde la guardería, dos o tres veces se han roto los árboles y los de la calle Ronda también, dos o tres veces se han roto. Aquilino: y en el paseo de Rada también del otro día uno. Alcalde: Vicente, déjalo, que hay gente que cuando pusimos en la avenida de Navarra o en la avenida de Pamplona estaba quejándose y ahora están súper indignados, déjalo. Vicente: las cosas hay que decirlas como son. Alcalde: déjalo, que no pasa nada. Vicente: a ver, si se preocupan por una cosa, también deberíamos preocuparnos por las otras, por el vandalismo que hay y por las cosas, porque cuando se rompen, alguien lo ve, pero ahí no se preocupan de decir, tal fue, o como fue, ni nada. Alcalde: que a mí tampoco me apetece quitar los setos de la escuela y es una insistencia de hace años y, evidentemente, habrá que quitarlos. Aquilino: venga tira.

21.- Las **papeleras** de donde los pisos me parece que las quitaron y no las pusieron por dos veces y claro, se quejan los vecinos de que no hay más que una y alguno la debe usar para echar la bolsa de la basura. Entonces, pues a ver, si hubiera otras dos, pues para que las pongan, si se puede, o si tenéis intención o no.

22.- He visto que habéis sacado lo de los **lotes de leña**, me parece que el año pasado se dijo que se recogiesen las ramas, ahí donde la carretera vieja las ramas están allá, en el mismo sitio que con lo que está cayendo por ahí, o lo que estamos oyendo, es un peligro, pues eso, por lo menos que se le diga a la gente, que se les obligue a que quiten las ramas o lo que dejen allá y todos los desechos que los lleven al punto limpio o donde sea, porque claro, mira lo que tenemos alrededor. Y ya vale ya, gracias.

.- Susana Ardanaz realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

1º.- Yo quiero decirte que a nosotras nos han dicho que hay **farolas** rotas, sobre todo yendo hacia lo de peterico, tengo fotos, incluso te las puedo

mandar. Alcalde: no ganamos para farolas. Susana: bueno, pues hay que mejorar las farolas. Alcalde: sí, que está pendiente.

2º.- Luego el **punto limpio** ¿no se puede hacer nada? Alcalde: pues mira, luego os voy a decir, porque bueno, luego os contesto, porque luego hay una historia que os quiero contar. Susana: vale.

3º.- Los **árboles**, yo también te voy a hablar de los árboles, me parece que el platanero es un árbol de segunda, pero la sombra, haberlo cambiado de sitio en vez de cortarlo. Aquilino: eso no se puede. Alcalde: no se pueden cambiar. Susana: ya, pero... Alcalde: mira, cualquier empresa que busques de jardinería, cualquiera, dice mira, los que más queremos árboles somos la empresa de jardinería, un platanero no es un árbol que pueda limitar el desarrollo urbanístico de una ciudad o de un pueblo. Susana: no, no, ni quiero que lo limite, pero no quiero que lo cortes, quiero que lo pongas en otro sitio. Alcalde: pero que no cogen, que no cogen. Susana: que no cogen. Alcalde: Que no. Juan: ¿te acuerdas en la parte delantera donde la escuela? de la del comedor, donde se entra por la rampa, cuando se hizo ese paseo se quitaron tres y se trasplantaron, pues se secaron. Alcalde: se trasplantaron, pues para que no.. sabiendo que... Aquilino: que no se pueden trasplantar. Alcalde: pero que no es un árbol que pueda limitar, no es un árbol que merezca la pena mantener y que tengas limitada la función que vayas a tener en la calle. Eso es como si tuvieses un platanero y dices venga, vamos a hacer aquí una curva porque hay un platanero, pues no. Susana: no, pero mi sugerencia es que no cortéis árboles, que los trasplantes, ya está, sin más, que sea platanero o sea otro árbol. Alcalde: pero que no va a coger.

4º.- También ha habido gente que nos ha dicho que los **barrancos**, darles una mano de limpieza, sobre todo hay uno ahí arriba donde la peña en la calle vales, donde están las casas de la bonita, de Mercedes y toda esa gente y tienen el barranco bastante sucio, suben animales, a ver si se puede hacer algo ahí. Alcalde: pues mira, en los últimos años se ha limpiado pero la empresa que viene a limpiarlo este año no, estamos en ello, porque en el barranco que dices no entra cualquier máquina, si es el que digo yo, el que hay en la carretera paralelo a la avenida de Navarra donde lo del cuartel. Susana: bueno pues echarle algo para que muera la hierba. Alcalde: no se puede.

4º.- Luego, el otro día un hombre me dijo. Aquilino: ese no, es de las monjas todo para adelante. Alcalde: ah. Susana: un hombre me dijo que hay un **autobús** que sale desde Pamplona hasta Zaragoza y que hace paradas en diferentes sitios, entre ellos Caparroso, pero que no te permite sacar billete a Caparroso. O sea, tú puedes venir desde Pamplona hasta Caparroso, porque te puedes bajar, pero tienes que pagar todo el billete hasta Zaragoza. Alcalde: ¿y para aquí?. Susana: para aquí, hace paradas, entre ellas Caparroso. Alcalde: ¿y sabes de qué hora es o algo? Susana: por las mañanas, es un autobús de mañana, no te permite, aún parando en Caparroso, no te permite sacar el billete a Caparroso. Aquilino: pero a Zaragoza faltan 125 km, es el doble de caro, el triple de Caro. Alcalde: me parece eso un poco raro. Susana: no, el hombre este decía que jolín, tienes un vecino de Caparroso que coges el autobús para venir a Caparroso y que tiene que pagar todo el trayecto. Juan: eso no es rentable. Aquilino: es que son tres veces. Alcalde: no sé, ya preguntaré, pero me extraña mucho, no sé. Susana: y nada más.

- losu Antón realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

1º.- Donde vale de Tejería que hay **basura** que está avisado hace tiempo, no sé si la han quitado estos últimos días o no, pero vaya, donde la carpintería para que me entiendas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por finalizada la sesión a las 20:14 horas de que se extiende la presente acta que yo secretaria, certifico.

Caparroso a 25 de septiembre de 2025

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA